



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 12
15 de septiembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición 3887 para la **Licitación Pública Nacional LPN 027/2017** referente al “*Servicio de suministro y convertidores de Gas L.P.*”, requerido por la Dirección de Administración.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 16 (dieciséis) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El miércoles 23 (veintitrés) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.

Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 027/2017.



3. El lunes 28 (veintiocho) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Occigas, S.A. de C.V. y Gas los Altoss, S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESIÓN ORDINARIA 12 (DOCE) CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Gas los Altoss, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no presentar poder legal la persona que asiste al acto de apertura de propuestas técnicas, ni copia de su identificación, de acuerdo a lo establecido en el **CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**, letra A inciso b) y d); además, no presenta la carta de los supuestos establecidos en el artículo 52, solicitada en el **CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**,

Página 2 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 027/2017.



letra E, inciso k) de las bases de licitación, por lo que se considera una propuesta no solvente y el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Occigas, S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 97.20% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de equipos de conversión, estaciones de carga, software, medidor y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicó lo siguiente:

Partidas	Concepto	Monto
1	El precio unitario de cada litro de Gas L.P.	\$8.50
2	El precio unitario de cada convertidor de Gas L.P. con todos sus componentes	8 cilindros \$29,000.00
3	El costo unitario de instalación de cada convertidor de Gas L.P.	\$3,480.00
4	El costo total de los convertidores de Gas L.P. instalados con todos sus componentes.	\$2'610,000.00
5	EL precio unitario del mantenimiento de cada Convertidor.	\$580.00
6	El costo total del mantenimiento durante la vigencia del contrato.	\$58,000.00
7	Monto total de la inversión, incluyendo IVA y costos de equipamiento, seguro y mantenimiento de los equipos de conversión.	\$3'085,600.00
8	Plazo del contrato de hasta 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, o hasta cubrir el monto total de la presente licitación.	12 meses.
9	En su caso, corrida financiera para la recuperación de la inversión en los Convertidores de Gas L.P. durante la	No hay recuperación como tal ya que se



	vigencia del contrato.	están financiando en el precio del Gas L.P. los equipos.
10	En su caso, costo financiero por los convertidores de Gas L.P. y todos sus componentes.	\$1.65
11	El precio unitario de cada litro de Gas L.P. con el costo adicional por litro para la recuperación de la inversión en los convertidores de Gas L.P. con I.V.A. incluido.	\$10.15
12	Condiciones de pago.	15 días a partir de la fecha de facturación (con un plazo de gracia de 15 días).
13	Condiciones especiales que ofrecen.	El equipo va a ser financiado en el precio del gas a 12 meses con el diferencial en el precio del litro.

Se autoriza pagar un excedente de \$1.65 (un peso 65/100 M.N.) sobre el costo del litro de Gas L.P., hasta llegar a cubrir el monto total de la inversión, incluyendo equipamiento, seguro y mantenimiento, el cual da un total de \$3'085,600.00 (tres millones ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido, teniendo un techo presupuestal para dicho servicio de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para el cual se deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Tercero. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Nacional LPN 027/2017 referente al "Servicio de suministro y convertidores de Gas L.P.", se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la Calle Nicolás



Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPN 027/2017 referente al “*Servicio de suministro y convertidores de Gas L.P.*” quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. David Mendoza Martínez	Director General	Dirección de Administración
Lic. Alejandro Lozano Lepe	Jefe de Recursos Materiales	Dirección de Administración
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 12 (doce) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 15 (quince) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Representante Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

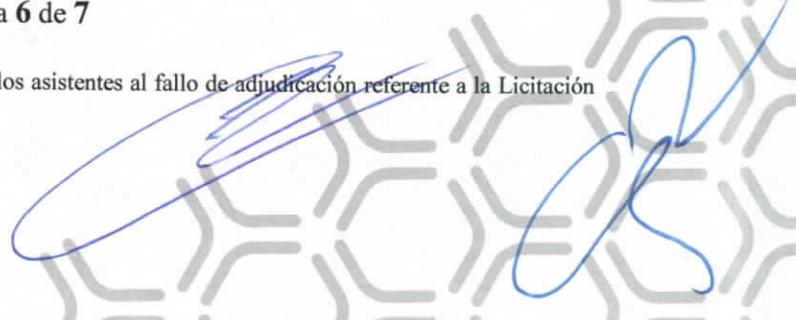
Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Página 6 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 027/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Página 7 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 027/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700 Ext. 3866
www.guadalajara.gob.mx